ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 24/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de agosto, siendo las diez y treinta horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza y el Lic. Juan Cancio Fleitas, a fin de analizar las documentaciones de la oferta presentada en el marco del llamado **"Adquisición de Libros"**, bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 315.364 del 13 de julio del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura del día 1 de agosto del 2011, venciendo el plazo de presentación de las ofertas inicialmente establecido para la contratación directa de Referencia y dando cumplimiento al Artículo 34; Inciso c) de la Ley 2051/03; no se realizo la apertura por falta ofertas susceptibles de analizar, técnica y económicamente. Conforme a la Resolución DNCP N°805/09, se prorrogo la fecha de entrega y apertura para el 10 de agosto del corriente, según Addenda N° 1.

Conforme a los documentos obrantes, la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 26 de julio del 2011, remitió Cartas de Invitación a un total de 5 (cinco) oferentes: Editorial Occidente S.R.L., Ediciones Librería El Foro S.A., Ediciones Técnicas Paraguay S.R.L., Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A. y Librería El Lector S.A. En fecha 2 de agosto del 2011 se ha comunicado la Addenda N° 1 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09.

Siendo las 09:30 hs. del día 10 de agosto de 2011 se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la firma Infopy Informática Paraguay, según detalle:

1- Infopy Informática Paraguay: Gs. 3.107.000 (Guaraníes tres millones ciento siete mil).

Conforme a la Carta de Invitación, la adjudicación se hará por el Total.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER
ASESORIA JURIDICA

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de la oferta, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado según se detalla en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

- El oferente INFOPY (Informática Paraguay) ha presentado de forma correcta los documentos sustanciales y formales.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si la oferta presenta errores aritméticos, constatándose la correcta presentación conforme detalle del Cuadro Comparativo.

La oferta económica del oferente Infopy Informática Paraguay es de Gs. 3.107.000 (Guaraníes tres millones ciento siete mil).

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Libros"** para la Secretaría de la Mujer Presidencia de la República a la firma Infopy Informática Paraguay por el monto de Gs. 3.107.000 (Guaraníes tres millones ciento siete mil).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE LA MUJER · ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	INFOPY		
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE		
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No corresponde		
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde		
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE		
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE		

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.